Resolución de Consejo Directivo **189 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.687/2024 – Aprueba acta y designa a Ing. Alicia del V. Zurita – JTP – MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - Sede Metán.
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

Salta,
26/05/2025

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la condición SUPLENTE - para la asignatura "HIDROLOGÍA AGRÍCOLA" (3º Año – 2do. C) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – dependiente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 36/38, la comisión asesora interviniente sobre la base de valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito aconsejando la designación de la Ing. Alicia del Valle Zurita – en el cargo de referencia.

Que a fs. 38 y 55, obran las notificaciones fehacientes de ambas postulantes, sin que efectuaran presentación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 57, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 36/38 y en consecuencia designar a la Ing. Alicia del Valle Zurita – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 13 de mayo de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Eleonora Harries (Res. D 620/2024-NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 36/038 y designese a la **Ing. ALICIA DEL VALLE ZURITA** – DNI Nº 38.737.888 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (10 horas semanales) en carácter SUPLENTE – para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" (3º Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el reintegro de la Dra. Eleonora Harries o hasta nueva Resolución, con cargo a la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Ing. Zurita que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

Resolución de Consejo Directivo **189 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.687/2024 – Aprueba acta y designa a Ing. Alicia del V. Zurita – JTP – MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA - Sede Metán.
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**

Salta, 26/05/2025

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Eleonora Harries (Res. D 620/2024-NAT-UNSa). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22 de SRM.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase el plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:
Declaración jurada de incompatibilidad
Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
Reporte Mis Aportes – AFIP.
Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
Página web de cabecera: http://www2.unsa.edu.ar/dgp/

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Ing. Zurita que dispone de un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para apertura y/o actualización de su legajo personal y oficial, según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. 420/99-CS- Régimen de Incompatibilidad y la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- **Notifíquese a todos los docentes designados para la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, actuarán bajo la supervisión de las Autoridades de la misma.**

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber al Ing. Zurita, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales